



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### CORTES DE ARAGÓN

#### **RESOLUCIÓN del Pleno de las Cortes de Aragón, de 28 de junio de 2017, sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014.**

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, tras conocer y examinar el Dictamen aprobado por la Comisión Institucional sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014, así como las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, en sesión plenaria celebrada los días 28 de junio de 2017 han acordado:

I. Aprobar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014.

II. Aprobar las siguientes Resoluciones:

1.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los procedimientos de contratación pública en Aragón propugnando una generalización del procedimiento abierto.

2.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no sólo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2014.

3.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no sólo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2014, en todas y cada una de las etapas educativas.

4.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no sólo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2014.

5.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dictar las instrucciones internas necesarias, para el correcto funcionamiento y gestión de la cuenta 409 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto) y de la cuenta 411 (Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios).

6.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no comprometer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos sin crédito suficiente para realizarlos.

7.<sup>a</sup> Las Cortes Aragón requieren al Gobierno de Aragón a adoptar las normas sobre consolidación contenidas en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de junio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

8.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar las “memorias del coste y rendimiento de los Servicios Públicos” y la “memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados”, con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos, exigidas por el artículo 84 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

9.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proporcionar, en virtud de la normativa sobre Transparencia, toda la información disponible sobre la concesión de avales y cualquier otro instrumento de garantía emitido por parte de cualquier ente público de la Administración Autonómica a favor de un tercero, tales como “cartas de compromiso” y otras.

10.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a resolver de forma inmediata los retrasos en el pago de las transferencias a sus entidades dependientes, que afectan a su liquidez y repercuten en sus indicadores de morosidad.

11.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dictar las disposiciones legales y/o reglamentarias necesarias, que permitan dotar de seguridad jurídica los acuerdos y/o convenios adoptados con los representantes de los empleados públicos entre otros, en materia de retribuciones, sexenios, carrera profesional y complementos retributivos de naturaleza autonómica y transitoria.



12.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar las oportunas “provisiones para responsabilidades” para cubrir aquellas probables o ciertas, o las obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

13.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la normativa al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010. Hasta que se produzca ese cambio, aplicará los contenidos del nuevo plan marco de 2010, en todos aquellos aspectos que han sido modificados.

14.<sup>a</sup> Las Cortes Aragón requieren al Gobierno de Aragón a que la memoria de la Administración de la Comunidad Autónoma contenga información sobre la situación patrimonial de la Comunidad Autónoma.

15.<sup>a</sup> Las Cortes Aragón requieren al Gobierno de Aragón a consignar en el Proyecto de Ley de Presupuestos los créditos adecuados y suficientes para cobertura de todas las plazas dotadas y de las nuevas dotaciones incluidas en los anexos de Personal.

16.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la aplicación de medidas que permitan sanear el remanente de tesorería negativo y que se regulen las medidas correctoras que deba adoptar la Comunidad Autónoma cuando incurra en este desequilibrio financiero.

17.<sup>a</sup> Las Cortes Aragón requieren al Gobierno de Aragón a revisar y actualizar el inventario general de bienes y derechos de la Comunidad.

18.<sup>a</sup> Las Cortes Aragón requieren al Gobierno de Aragón a dictar los correspondientes actos, acuerdos o disposiciones en los que se establezcan las condiciones temporales y financieras de devolución de los préstamos concedidos por la Comunidad Autónoma a las entidades instrumentales dependientes en el marco de los mecanismos extraordinarios de pagos a proveedores.

19.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar una nueva Ley reguladora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público e incluya, entre otros aspectos, la estructura retributiva de los funcionarios (cualquiera que sea su ámbito sectorial), la carrera profesional de los funcionarios de carrera y, en caso de que la normativa básica lo permita, los permisos y licencias de los funcionarios públicos.

20.<sup>a</sup> Las Cortes Aragón requieren al Gobierno de Aragón a que en colaboración con la Cámara de Cuentas elabore un Plan Piloto en las cuentas del 2017 en algún organismo, en cuyo presupuesto se contengan indicadores que permitan determinar el grado de cumplimiento de los objetivos programados, incorporando en la memoria el coste y rendimiento de los servicios públicos, para evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de dichos recursos.

21.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al cumplimiento del PMP a proveedores.

22.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer medidas que permitan mejorar la capacidad para hacer frente a las deudas tanto a corto como a largo plazo y frenar el deterioro continuado de la evolución de las ratios de liquidez y del endeudamiento a largo plazo.

23.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una correcta valoración de las provisiones por insolvencia al final de cada ejercicio al efecto de que el Balance refleje una imagen fiel.

24.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer controles periódicos de revisión de los saldos de existencias, deudores y acreedores, como mínimo al cierre de cada ejercicio, para regularizar aquellos saldos que no constituyan verdaderos activos o pasivos, especialmente aquellos que no registran movimientos en el ejercicio, y en su caso, proceder a su regularización con cargo a pérdidas extraordinarias.

25.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones necesarias para que se reúna la comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, según marca el artículo 109 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en el que se indica que corresponde a esta comisión estudiar las inversiones que el Estado realizará en Aragón.

26.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie las gestiones necesarias con el Gobierno de España para compensar los déficits de dotación presupuestaria que se produjeron a raíz de las transferencias de gestión de la sanidad.

27.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España una compensación económica por la minoración de ingresos autonómicos sufridos entre los ejercicios 2007 y 2010.

28.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de España el cumplimiento de sus obligaciones con la ley de para la Autonomía Personal y Atención de las Personas en Situación de Dependencia y que aporte las cuantías que dicha ley le obliga.



29.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar cuantas acciones políticas sean pertinentes para que se proceda por parte del Gobierno de España a la revisión el actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la singularidad demográfica y territorial de Aragón, con objeto de poder cumplir las competencias propias recogidas en el Estatuto de Autonomía, y en especial del mantenimiento de los Servicios Públicos.

30.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar en el menor tiempo posible la implantación presupuestaria de los gastos que conforman la cuenta 409.

31.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar el actual Plan Contable, al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Debiendo presentar en estas Cortes en el plazo de 6 meses, un cronograma para esta necesaria adaptación contable.

32.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, a establecer un plan anual de revisión por los órganos de control interno de la gestión económico financiera, que le permita identificar la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, que no hayan sido imputados al presupuesto.

33.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un inventario actualizado de los activos de todas las entidades que conforman al sector público de la Comunidad Autónoma, que permita corregir posibles irregularidades, actualizar valores y evitar su doble inscripción tanto en el inventario de la Administración, como en el del ente dependiente.

34.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la información pública y transparencia en materia de personal, incluyendo en el portal de transparencia una base de datos con toda la normativa autonómica relativa a personal, por ámbito sectorial y por materias.

35.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sostener y documentar mediante acto, acuerdo o disposición de los órganos competentes, las relaciones financieras entre la Comunidad Autónoma y sus entidades dependientes, que permita determinar las condiciones de las operaciones, las obligaciones de las partes y las posibles compensaciones de saldos deudores entre ellas.

Zaragoza, 28 de junio de 2017.

**La Presidenta de las Cortes de Aragón,  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS**